



## ADHESIÓN RED ESTATAL DE MUNICIPIOS ORGULLOSOS

En **Lopera** provincia de Jaén el día 7 de Junio de 2021, reunidos

Por una parte, la Ilma. Sra.. alcaldesa, **Dña. Isabel Uceda Cantero** en representación de la **Ilustre Corporación Municipal de Lopera**

Por otra parte, el presidente de la **Red Española de Territorios Orgullosos**, **D. Manuel Rosado Cabello**, con dirección en calle San Luis, 70 1 de Sevilla (41003)

### DECLARAN

El pleno desarrollo de la orientación sexual y la identidad de género es una condición necesaria para el cumplimiento del mandato constitucional contenido en los artículos 10, que dice "*La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social*"; y 14, que dice "*Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*".

Los poderes públicos tienen el imperativo legal y moral de garantizar, a través de las políticas públicas, la libre determinación de la orientación sexual y la identidad de género de sus ciudadanas y ciudadanos.

Las organizaciones de gais, lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales deben colaborar con las administraciones públicas para la consecución de dichos derechos.

El **Ayuntamiento de Lopera** tiene la firme voluntad de seguir trabajando para que las y los vecinos de su municipio puedan vivir plenamente su orientación sexual y su identidad de género, sin sufrir la violencia de la homofobia, la transfobia y la bifobia.

La Red Estatal de Municipios Orgullosos, que desde 2013 viene desarrollando su programa municipalista por la diversidad, muestra su disposición de que el municipio de **Lopera** se incorpore a la misma.

Por todo ello

### ACUERDAN

Que el municipio de **Lopera** provincia de **Jaén** forme parte como miembro de pleno derecho a la Red Estatal de Municipios Orgullosos, al uso de su logo en todas sus actividades, y



## SE COMPROMETEN

- A programar anualmente acciones positivas en el término municipal de **Lopera** para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexual, a través de los servicios municipales existentes.
- A promover la sensibilización de la sociedad en general a favor de la libre determinación de la orientación sexual e identidad de género.
- A formar los y las trabajadoras públicas dependientes del **Ayuntamiento de Lopera** en materia LGTBI para una mejor prestación de servicios públicos en el municipio.
- A proponer y apoyar en los diferentes ámbitos institucionales (Diputación Provincial, consorcios, entes públicos, etc) en los que participe el municipio de **Lopera** acciones positivas para la atención de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales e intersexuales.
- A trabajar conjuntamente para la consecución de la libre determinación y pleno desarrollo de la orientación sexual y la identidad de género.
- A Realizar acciones conmemorativas los días 26 de abril, Día de la Visibilidad Lésbica; el 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia; el 28 de junio, Día Internacional por los Derechos de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Trasexuales e Intersexual (Orgullo Gay); y el Día de la Visibilidad Bisexual, el 23 de septiembre.
- A promocionar y apoyar la difusión de la cultura y el arte con temática LGTBI en el municipio de **Lopera** como una potente herramienta de visibilidad.

Lo que firman por duplicado en Lopera el día 7 de Junio de 2021



Dña. Isabel Uceda Canter  
Alcaldesa de Lopera

D. Manuel Rosado Cantero  
Pte. Red Española Municipios Orgullosos